



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo con base en sentencia
Radicado	05001 31 03 020 2024 00052 00
Demandante	Santiago Vélez Toro y otro
Demandado	Oscar Oswaldo Garcés García
Decisión	Pone en conocimiento resultado de la medida cautelar.

La sociedad Comercializadora Derivados Cárnicos S.A.S, comunica que el ejecutado no posee en la actualidad títulos accionarios, dividendos, utilidades, intereses u otros beneficios en la sociedad, de lo cual se entera a la parte demandante para su pronunciamiento, dentro de los tres días siguientes a la notificación de este proveído.

Cumplido este término sin controversia o variación de la circunstancia que se pone en conocimiento, se ordena comunicar lo correspondiente a Gerenciar y Servir S.A.S., que ya había manifestado su aceptación del encargo como secuestre.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc54324fb1b10f4776416891488660156c04e708616cf271e5550ca774d824c**

Documento generado en 23/02/2024 03:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>